1.991 - 2.011 - Vigésimo <u>Anivaratio de la Auta de la Constitución Rossin</u>

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

el original que tuve a la vista.

Viriam Celeste Stang

Departamento Registro y

Comunicaciones

M.E.C.C y T.

Inviscia do Tierra del Fuego Antárida e Islae del Adántico Sur Pepública Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 2 4 OCT 2011

VISTO la Nota Informe N° 231/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "Nuevas Infancias y Adolescencia: Abordajes posibles desde las Instituciones", a cargo de los disertantes Lic. Beatriz JANÍN, Dr. José KREMENCHUZKY, Lic. Osvaldo FRIZZERA y Dra. Gisela UNTOIGLICH.

Que se desarrolló durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre, y primero (1°) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

Que la propuesta surgió de la necesidad de generar un ámbito de reflexión colectiva y debate en la búsqueda de respuestas a las dificultades que presentan los niños y adolescentes en nuestro tiempo.

Que dada la demanda que recibe el ámbito de salud y el educativo requiere un análisis reflexivo sobre los criterios diagnósticos respecto de la profunda difusión de estrategias terapéuticas de rápida respuesta a través de la medicalización, pero que en algunos casos desconocen la complejidad del del psiquismo como producción social e histórica.

Que desde esta perspectiva, las Jornadas proponen generar espacios intersectoriales de cuestionamiento de las propias prácticas, poniendo en el escenario los procesos propios de las infancias y las condiciones de producción de su subjetividad en ámbitos sociales, educativos y de su salud.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que dicho evento estuvo destinado a Docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo de Gestión Pública y Privada, Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, Equipos de Orientación, Docentes de Educación Especial, Integradores, Acompañantes, Parejas Pedagógicas, Tutores de Grupos Desgraduados, Profesionales del Centro Terapéutico, Escuela de Educación Integral, Profesionales de Educación No Formal, C.A.A.D., y a todos aquellos Profesionales que se encuentren trabajando con grupos de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "Nuevas Infancias y Adolescencia: Abordajes posibles desde las Instituciones", a cargo de los disertantes Lic. Beatriz JANÍN, Dr. José KREMENCHUZKY, Lic. Osvaldo FRIZZERA y Dra. Gisela UNTOIGLICH, desarrollado durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre, y primero (1°) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N

2745

<u>/2.01</u>1.-

G.T.F.

Centro de Información y

Documento Se Se Educación

94 (Controlle procesor de Controlle

REPUBLICA ARGENTINA

Lic. Sandra Isabel Molina Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

B- Dedocce. Leters

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"